

Número 9492

CEHEGÍN

EDICTO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión del día 26 de octubre actual, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, así como la composición del Tribunal Calificador de las actuaciones, y fechas, horas y lugares para la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, y comienzo del primer ejercicio de la oposición.

ADMITIDOS:

D. Sebastián Molina Robles
D. Antonio Miguel Alarcón Espinosa
D. Gabino García Giménez
D. José Martínez de Maya
D. Martín Rodríguez García
D. Fernando Sánchez Plaza
D. Martín Giménez Mata
D. Juan Soria López
D. José María Lorenzo Fernández
D. Joaquín Miguel Crespo Cruz
D. Gaspar Sánchez Alarcón

EXCLUIDOS:

D. Juan Robles Sánchez, por presentación de instancia fuera de plazo.

El Tribunal que ha de calificar las pruebas de la oposición, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Pedro Abellán Soriano, Alcalde-Presidente. Suplente: Don Juan Sánchez Pérez, Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Don José María Caballero García, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local. Suplente: Don Antonio Guerrero Nicolás.

Don Francisco García Matallana, Jefe de la Policía Municipal. Suplente: Don Cecilio Espín Guirao.

Don José Blaya Verdú, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Suplente: Don Enrique Sancho Nieto.

Don José María Alcázar Pastor, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: Don Matías Gabarrón Gómez.

Secretario: Don José María García Sánchez, Secretario General de la Corporación. Suplente: Don Rufino Ruiz Cuadrado, funcionario municipal.

Celebración del sorteo: Para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, ante el Tribunal Calificador, se verificará el día 16 de noviembre de 1987, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Comienzo de los ejercicios: El primero de ellos, consistente en el ejercicio escrito, y en los términos que viene establecido en el punto cuarto de la condición octava de las bases de convocatoria, dará comienzo el día 27 de enero de 1988, a las nueve de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, convocándose expresamente a los aspirantes admitidos, los cuales deberán comparecer provistos de útiles de escritura.

Con carácter previo a este ejercicio, por personal competente se efectuará el tallado de los citados aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 29 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 9489

MURCIA
Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 1.3 del Plan Parcial Residencial número 3 de Murcia.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el polígono 1.3 del Plan Parcial Residencial número 3 de Murcia, el cual limita: al Norte, polígonos 1.1 y 1.2; al Este, polígonos 2.3 y 2.4; Sur, prolongación calle Abenarabí, y Oeste, Avenida Juan Carlos I.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de

la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 8 de octubre de 1987.—El Director de los Servicios.

Número 9523

JUMILLA

A la vista del artículo 43 del R.O.F. y R.J. de 28-XI-86, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de julio último, fueron conferidas las siguientes Delegaciones:

Delegaciones Genéricas:

Hacienda y Presupuestos: Don Restituto López Tomás.

Obras, Servicios y Saneamiento: Don José Sánchez Guardiola.

Educación y Cultura: Don Juan Navarro Lozano.

Régimen Interior y Personal: Don Constantino Martínez Bernal.

Sanidad, Consumo y Servicios Sociales: Don José Luis Cruz Gil.

Delegaciones Específicas:

Urbanismo: Don Pedro Vargas Sánchez.

Protección Civil y Servicios: Don José Luis Cruz Gil.

Emisora, Deportes y Juventud: Don Primitivo González Cutillas.

Festejos: Don Restituto López Tomás.

Servicios Sociales y Asistencia a la Mujer: Doña María Francisca Simarro Cebrián.

Pedánias y Ganaderías: Don José Floreal Jiménez Joulle.

Jardines, Aguas Subterráneas y Mercados: Don Juan González Martínez.

Cementerio, Tráfico y Matadero: Don Juan Gómez Olivares.

Medio Ambiente: Don José Jiménez Ripoll.

Limpieza Viaria y Política de Empleo: Don Juan José Olivares Pérez.

Lo que se hace público, según lo determinado en el artículo 44.2 del R.O.F. y R.J. de 28-XI-86.

Jumilla, 28 de octubre de 1987.—El Alcalde